



Asociación Juristas
de Iberoamérica



"Iberoamérica es una Comunidad consolidada que hunde sus raíces en siglos de historia común y, sobre ella, todos tenemos, siempre, el derecho y el deber de mantenerla, reforzarla y mejorarla".

1 de 3

PRIMER INFORME

OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE DERECHO AMBIENTAL, PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE

29 de marzo de 2021

Desde el *Observatorio Iberoamericano de Derecho Ambiental, Patrimonio Cultural y Paisaje* de nuestra **Asociación Juristas de Iberoamérica (ASJURIB)**, informamos de la realización, en Iberoamérica, de eventos de gran interés, sobre esta temática, dentro de los cuales resaltaremos aquellos en los cuales se tuvo participación directa, a nivel de organización, dictado de conferencias y/o simple participación.

Desde esta perspectiva y en lo que concierne al primer trimestre de 2021, siendo que el Observatorio fue instituido en marzo de 2021, se hace referencia en primer lugar a la presentación, el **12 de marzo de 2021**, vía Gmeet, del **Proyecto Internacional Reconnecting With Your Culture. Draw Your Heritage – Reconéctate con tu cultura. Dibuja tu patrimonio** (<http://esempidiarchitettura.it/sito/edakids-reconnecting-with-your-culture/>), en Cochabamba, Bolivia, evento en el que nuestro **Coordinador General, Alberto Blanco-Urbe Quintero**, abogado venezolano y ciudadano iberoamericano, actuó en ese carácter y en el de responsable de las relaciones internacionales del citado proyecto, creado por la Arq. Olimpia Niglio, italiana, con la dirección ejecutiva del Lic. en Artes Kevin Echeverry, colombiano, que persigue en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), por una educación de calidad, la participación de niños y jóvenes de 5 a 17 años, de todo el planeta, en la construcción de una definición de patrimonio cultural desde las comunidades e inspirado en el dialogo intergeneracional.

Varias fueron las instituciones educativas intervinientes y auspiciantes, y nutritivas las aportaciones, todo gracias a la jurista boliviana y ciudadana iberoamericana, miembro de nuestra Asociación, Mabel Antezana. El video del evento puede ser visto en <https://www.youtube.com/watch?v=U9xkyEARoE8&t=16s>.

En segundo lugar, el **13 de marzo de 2021**, esta vez vía Zoom, gracias a la alianza estratégica entre nuestro Observatorio y el mencionado **Proyecto Internacional Reconnecting With Your Culture. Draw Your Heritage**, también estuvimos presentes en un evento de alto contenido científico, organizado por la Lic. Maritza Acuña, Líder de la Agenda de Educación Ambiental y Ciudadanía de la ONG ambientalista **Vitalis**



(www.vitalis.net), presente en toda Iberoamérica y en Canadá y los Estados Unidos, también aliada estratégica del referido Proyecto, de la cual nuestro Coordinador General es consultor internacional. En esa ocasión fueron presentadas muy buenas ponencias, de parte de profesionales ubicados en Venezuela y en España, acerca del significado de patrimonio, los bienes de interés cultural, los jardines botánicos y su importancia patrimonial, las escuelas y el rescate del patrimonio y experiencias de niños cultores, que pueden ser vistas en <https://www.youtube.com/watch?v=h1gSZfeJTTQ&t=9s>

En tercer lugar, el **25 de marzo de 2021**, vía Zoom, en representación **del Proyecto internacional “Reconéctate con tu cultura. Dibuja tu patrimonio”** y de nuestro Observatorio, tuvimos unas palabras de saludo en el evento organizado por la Scuola Italiana Leonardo Da Vinci, de Bogotá, Colombia, que giró en torno al tema “Protección de los Ecosistemas Marítimos Colombianos y Nuestro Patrimonio Natural Marítimo”, brillantemente expuesto por la Dra. Sandra Bessudo, de la Fundación Malpelo.

En cuarto lugar, los **días 25 y 26 de marzo de 2021**, vía Facebook Live, nuestro Observatorio participó en el **Primer Simposio Internacional de Derecho Ambiental y Ecología**, organizado por el Centro Boliviano de Derecho Ambiental y la Asociación Boliviana de Abogados Ambientalistas, con ponentes de Argentina, Bolivia, Colombia, México y Perú, que disertaron sobre “Extractivismo y los derechos de los pueblos indígenas que habitan en la Amazonía boliviana”, “Constitución y protección de la naturaleza”, Fundamentos sobre la inconstitucionalidad del Acuerdo Porcino con China, un enfoque desde el punto de vista del derecho ambiental, del derecho animal y del derecho del trabajo”, De nombres científicos y sentencias: la necesidad de tender puentes cada vez más sólidos entre la ley y la ciencia de la conservación”, El juicio de amparo mexicano, un mecanismo para la protección de los ríos”, “¿Podemos contrarrestar impactos globales con estrategias locales y regionales?”, Litigio climático: ¿posible solución?”, “Crisis climática: cómo afecta los derechos humanos ambientales? Un análisis a la luz del derecho ambiental y la jurisprudencia internacional”, “El desarrollo jurisprudencial del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado reconocido en la Constitución Política del Estado Peruano” y “Reformas jurídicas para el ejercicio de los derechos de los animales”.

Primer día se ve en:

<https://www.facebook.com/106100247799070/videos/1736192919894112>

Segundo día se ve en:

<https://www.facebook.com/106100247799070/videos/124841296266459>



En quinto lugar, en **26 de marzo de 2021**, vía Zoom, asistimos a la conferencia inaugural “Las políticas públicas de paisaje. El proceso de aplicación del Convenio Europeo de Paisaje 2000-2021”, de la Maestría en Paisaje, Medioambiente y Ciudad, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, en Argentina. Consejo de Europa. Esta conferencia magistral estuvo a cargo de la Dra. Maguelonne Déjeant-Pons, Secretaria Ejecutiva de la Convención Europea del Paisaje. La conferencia puede ser vista en <https://www.youtube.com/watch?v=7XeIDpuvVBU>

Por último, y no ya en los eventos, sino en las **nuevas normativas**, deseamos informar de la reciente aprobación, el 9 de febrero de 2021, del Acuerdo Gov/15/2021, por el cual el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, España, aprueba el **Plan de protección del medio natural y del paisaje de L’Alta Garrotxa**¹, en ejecución de la Ley 12/1985, de 13 de junio, de espacios naturales², dictada para proteger, conservar, gestionar y restaurar o mejorar la diversidad genética, la riqueza y la productividad de los espacios naturales de Cataluña.

Este plan, mediante una serie de limitaciones y regulaciones de las actividades humanas, persigue conservar y restaurar los ecosistemas y los procesos naturales y seminaturales, y la biodiversidad y geodiversidad asociada, frente a los problemas presentes de pérdida de biodiversidad, Incremento de los riesgos naturales sobre bienes y personas, efectos del cambio climático, pérdida de capacidad de aprovechamiento económico de las fincas, entre otros; proteger los hábitats, especies y elementos geológicos frágiles y amenazados; proteger el paisaje y la calidad del ambiente visual, sonoro y lumínico; contribuir a la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial; contribuir a la sensibilización y educación ambiental de la sociedad; etc.

Este enlace tiene miles de fotos sobre ese espacio:

https://www.google.com/search?rlz=1C1AVFC_enFR823FR823&sxsrf=ALeKk032cDiDiipfcfuYUVb0WGZXGo-m5Q:1616856321838&source=univ&tbm=isch&q=alta+garrotxa&sa=X&ved=2ahUKEwjL3tyV29DvAhVG2KQKHeJyC-MQjJkEegQIBhAB&biw=1920&bih=937

juristasdeiberoamerica@gmail.com

www.juristasproiberoamerica.com

Twitter: @JuristasIberoam

Facebook: Juristas Iberoamérica



¹ <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8339/1835607.pdf>

² https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l12-1985.html